



## Condado de Contra Costa

Oficina del Administrador del Condado • 1025 Escobar Street • Martinez, CA 94553 • [www.contracosta.ca.gov](http://www.contracosta.ca.gov)

**COMUNICADO DE PRENSA**      Contacto: Susan Shiu, Oficina de Información Pública (PIO, por sus siglas en inglés), 925-313-1183

[Susan.Shiu@contracostatv.org](mailto:Susan.Shiu@contracostatv.org)

### **El Condado de Contra Costa aprueba una ordenanza para extender las protecciones a inquilinos comerciales hasta el 30 de junio de 2021**

(Martinez, CA) – En una reunión de la Junta el 23 de marzo de 2021, la Junta de supervisores del condado de Contra Costa aprobó por unanimidad la ordenanza de urgencia N.º 2021-11 para continuar la prohibición temporal de desalojos de ciertos inquilinos comerciales de pequeños negocios afectados económicamente por la pandemia de COVID-19. Esta protección continúa hasta el 30 de junio de 2021. Las protecciones para los inquilinos residenciales no cambiaron con la ordenanza de urgencia y duran hasta el 30 de junio de 2021. La Ordenanza N.º 2021-11 sustituye la Ordenanza N.º 2021-04.

El 4 de marzo de 2021, el gobernador emitió la [Orden ejecutiva N-03-21](#) (PDF), que extiende la facultad de las jurisdicciones locales para suspender los desalojos de inquilinos comerciales por falta de pago de los alquileres si este incumplimiento se produce como consecuencia de la pandemia de COVID-19 hasta el 30 de junio de 2021.

“A medida que avanzamos juntos hacia el fin de la pandemia COVID-19, muchas pequeñas empresas de nuestra comunidad todavía están luchando y necesitan ayuda”, dijo la Supervisora Diane Burgis, Presidenta de la Junta. “La acción de la Junta de hoy extenderá esa ayuda para las pequeñas empresas, incluso a medida que seguimos ayudando a los inquilinos y arrendadores elegibles durante este tiempo. Sigamos trabajando juntos para encontrar recursos y maneras de avanzar”.

La Ordenanza N.º 2021-11 también prohíbe a los propietarios cobrar cargos por mora a los inquilinos de pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro y extiende, hasta el 31 de agosto de 2021, el período de gracia para pagar el alquiler. Lea el documento completo [Ordenanza N.º 2021-11 \(PDF\)](#). Encuentre respuestas a las preguntas frecuentes relativas a esta ordenanza en la [página web de Preguntas frecuentes \(FAQ\)](#).

Para obtener recursos adicionales, visite el sitio web del condado de Contra Costa en [www.contracosta.ca.gov](http://www.contracosta.ca.gov). Para obtener asistencia de alquiler de emergencia para inquilinos y arrendadores residenciales, vea [Ayuda con la renta por el COVID-19](#).

Para obtener actualizaciones sobre el COVID-19, visite los Servicios de Salud de Contra Costa (Contra Costa Health Services) en [cchealth.org/coronavirus](http://cchealth.org/coronavirus). Comuníquese con nuestro Centro de Llamadas multilingüe al 1-844-729-8410, abierto todos los días de 8 a. m. a 5 p. m. Para pedir ayuda después del horario de atención en distintos idiomas, llame al 211 o al 800-833-2900 o envíe un mensaje de texto con la palabra HOPE (esperanza) al 20121.

###